

Número 4468

LORCA

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, para tomar parte en las pruebas selectivas, para la provisión de una plaza de Director del Taller y Escuela Municipal de Artes Plásticas, convocada por el Consejo Municipal de Cultura y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, mediante contratación laboral por tiempo indefinido, a continuación se publica la relación de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador de dichas pruebas:

- A) Relación de admitidos:
—Doña María Jos Pérez Blaya.
—Doña Senena María Corbalán Vélez.
—Don Juan Jiménez Asensio.

Excluidos: Ninguno.

B) Composición del Tribunal

Presidente: don José Antonio Gallego López, Presidente del Consejo Municipal de Cultura y Festejos; suplente, don Antonio Vidal Ruiz, Vicepresidente de dicho organismo.

Vocales:

—En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: doña Caridad Irene de Santiago Restoy; suplente, don Juan Martínez Gil.

—Funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Lorca: don Alfonso Provencio Hernández; suplente, don Juan Jos Mouliaá Correas.

—El Jefe del Servicio: don Ginés García Agüera; suplente, don Andrés Martínez Rodríguez.

—Representante de los Trabajadores: don Miguel Martínez Pinilla; suplente, don José Peñas López.

Secretario: don Francisco López Olivares, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Lorca; suplente, doña Consuelo Feñarrubia Agius, Secretaria Delegada del Consejo Municipal de Cultura y Festejos.

Contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos podrán presentarse reclamaciones ante la Secretaría del Consejo Municipal de Cultura y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región

de Murcia». Transcurrido dicho plazo sin presentarse ninguna, quedará elevada a definitiva.

La fecha del comienzo de las pruebas selectivas se hará pública en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Lorca y en el del Consejo Municipal de Cultura y Festejos.

Lorca, 30 de marzo de 1993.—El Alcalde-Presidente del Instituto Municipal de Juventud y Deportes, José Antonio Gallego López.

Número 4510

YECLA

EDICTO

Por don Nazario Ibáñez Azorín se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un depósito de G.L.P., con emplazamiento en carretera Almansa, kilómetro 7, finca Don Felipe.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, 24 de marzo de 1993.—El Alcalde, Amadeo García Pérez.

Número 4511

SAN PEDRO DEL PINATAR

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria, celebrada el día 18 de marzo de 1993, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la manzana delimitada por las calles Campoamor, Almirante Cervera, Urano y Aragón, presentado por Rusamar, S.A. y don Mariano, don José Antonio, doña Rosario y doña Josefa Sanz Quesada, promotores de iniciativa privada.

Contra el referido acuerdo, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, conforme el artículo 306.1 del texto refundido de la Ley del Suelo de 26 de junio de 1992, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

San Pedro del Pinatar, 22 de marzo de 1993.—El Alcalde.

Número 4512

LORCA

Urbanismo

EDICTO

Por haber solicitado María Ángeles Jiménez Ros, AC-2/93, licencia de apertura para comercio menor de carnicería y alimentación en Avenida Portugal, número 12, bajo, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 11 de marzo de 1993.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 4513

LORCA

Urbanismo

EDICTO

Por haber solicitado Pedro Martínez Guevara, AC-5/93, licencia de apertura para explotación porcina tipo camping en diputación de Almendricos, El Baldío, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 12 de marzo de 1993.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.